



INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA VIGENCIA 2024

INFORME UA25-IL001

DIRECTORA UNIDAD DE AUDITORÍA: JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO

ELABORÓ: JORGE ANTONIO GONZÁLEZ TOBITO

LUGAR Y FECHA DEL INFORME: BOGOTÁ D.C., ENERO DE 2025

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| INFORME SOBRE EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO DE LA RAMA JUDICIAL -VIGENCIA 2024 | 2 |
| 1 OBJETIVO DEL INFORME | 5 |
| 2 ALCANCE DEL INFORME | 5 |
| 3 GESTIÓN Y RESULTADOS | 5 |
| 3.1 ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | 7 |
| 3.1.1 <i>Auditorías de Gestión y Seguimientos</i> | 8 |
| 3.1.2 <i>Auditorías Especiales</i> | 10 |
| 3.1.3 <i>Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento</i> | 12 |
| 3.1.4 <i>Informes de Orden Legal y Otros</i> | 16 |
| 3.2 ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO | 17 |
| 3.3 ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL | 19 |
| 3.4 ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN | 20 |
| 3.5 ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO | 22 |
| ANEXOS | 24 |



INTRODUCCIÓN

Durante el año 2024, la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura centró sus esfuerzos en la evaluación independiente del Sistema Institucional de Control Interno de la Rama Judicial, con el propósito fundamental de proponer recomendaciones para su mejoramiento continuo. Esta labor se desarrolló en cumplimiento del marco normativo establecido por la Ley 87 de 1993 (artículos 2 y 12), los Acuerdos 158/1996 y PSAA05-2961, y los roles definidos en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, que modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*.

El Programa Anual de Auditoría (PAA), aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Consejo Superior de la Judicatura, alcanzó un nivel de ejecución del 100% en sus cinco roles fundamentales: liderazgo estratégico, enfoque a la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento.

Como resultado de esta gestión integral, se generaron 182 informes, que comprenden 86 auditorías de gestión, 17 seguimientos, 8 auditorías especiales, 69 informes de ley y 2 actuaciones preventivas. Este ejercicio de control identificó 161 oportunidades de mejora, dos observaciones y 521 hallazgos administrativos, algunos de los cuales requirieron traslado a autoridades competentes por sus implicaciones disciplinarias, fiscales y penales, derivando en la suscripción de 124 planes de mejoramiento. La evaluación independiente del Sistema Institucional de Control Interno reveló un desempeño sobresaliente, con un nivel de implementación del 98,2%, destacándose particularmente en los componentes de ambiente de control y actividades de monitoreo.

El informe se estructura en tres secciones principales: primero, presenta la evaluación del Sistema de Control Interno de la Rama Judicial para la vigencia 2024, que por disposición legal debe incluirse en el informe anual del Consejo Superior de la Judicatura al Congreso de la República; segundo, establece el objetivo y alcance del informe; y tercero, detalla la gestión y resultados obtenidos a través de los diferentes roles de la Unidad de Auditoría. Se complementa con anexos que proporcionan información detallada sobre las auditorías realizadas y los informes de orden legal generados durante el periodo.

Este documento constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones estratégicas y el fortalecimiento continuo de la gestión judicial en Colombia, evidenciando el compromiso institucional con la transparencia, la eficacia y el mejoramiento continuo del control interno en la Rama Judicial.



INFORME SOBRE EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO DE LA RAMA JUDICIAL -VIGENCIA 2024¹

Durante el año 2024, el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) fortaleció y perfeccionó el Sistema Institucional de Control Interno (SICI) de la Rama Judicial, en línea con el Plan Sectorial de Desarrollo 2024-2026. Las acciones se enfocaron en ampliar el acceso a la justicia, reducir el atraso judicial, mejorar la calidad de los servicios y fortalecer la confianza pública en el aparato judicial. La implementación de nuevas políticas, directrices y lineamientos, junto con la adopción de planes, métodos y procedimientos innovadores, permitió asegurar que tanto las actividades operativas como la gestión de información y recursos se realizaran en estricto cumplimiento del marco normativo vigente.

Durante este periodo, se consolidaron avances en eficiencia y transparencia mediante la implementación de iniciativas estratégicas. Se destacó el establecimiento del Sistema de Gestión Documental Electrónica, implementando nuevos protocolos para el manejo de documentación judicial. Se establecieron lineamientos específicos para la implementación y uso del Expediente Judicial Electrónico, incluyendo protocolos detallados para su gestión en la especialidad penal. Adicionalmente, se adoptaron lineamientos comprensivos para el uso responsable, seguro y ético de la inteligencia artificial en la administración de justicia, estableciendo parámetros claros para su implementación en procesos judiciales.

La transparencia institucional y el control financiero se fortalecieron mediante medidas estratégicas significativas. Se estableció una única unidad ejecutora presupuestal para centralizar y optimizar el control sobre los recursos, se implementaron protocolos rigurosos para la autorización previa y seguimiento de contratos y convenios, y se adoptó un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con medidas específicas para la vigencia 2024-2025. Se modernizó el portal web judicial, implementando nuevas funcionalidades para consulta de procesos y mejorando el acceso a información sobre la gestión judicial y administrativa.

En materia de control interno, se implementaron medidas sustanciales para fortalecer la rendición de cuentas y prevenir irregularidades. Los logros más relevantes incluyeron:

- ✓ La actualización y consolidación del SICI mediante la revisión integral de procesos y procedimientos del SIGCMA, incluyendo la actualización de mapas de riesgos y el fortalecimiento de protocolos de control.
- ✓ El establecimiento de nuevos mecanismos de supervisión y monitoreo, incluyendo un sistema robusto de seguimiento a metas institucionales y la implementación de visitas especiales de control a despachos judiciales.
- ✓ El desarrollo y ejecución de programas de formación en ética judicial y control interno para servidores judiciales, fortaleciendo la cultura organizacional basada en principios éticos.

Se implementaron medidas de control operativo, incluyendo protocolos específicos para el seguimiento de procesos bajo procedimiento escritural, un sistema de visitas especiales de supervisión a juzgados administrativos, y mecanismos detallados para el seguimiento de metas institucionales. La seguridad en las comunicaciones se reforzó mediante la implementación obligatoria de cuentas de correo institucionales para las comunicaciones oficiales y el establecimiento de protocolos de seguridad para la gestión documental.

Se estableció un marco robusto para la delegación de funciones y responsabilidades, que incluyó la definición clara de niveles de autoridad y la implementación de mecanismos de control para las

¹ Informe presentado en cumplimiento de lo establecido en el inciso segundo del artículo 105 de la Ley 270/1996 y el literal B) del artículo 1 del Acuerdo 158/1996.

funciones delegadas. Se fortalecieron los procesos de toma de decisiones mediante la reglamentación de autorizaciones previas para la suscripción de contratos y convenios, estableciendo controles efectivos en la gestión contractual.

La modernización tecnológica incluyó la implementación de una nueva plataforma para audiencias virtuales y videoconferencias, el desarrollo de mejoras en el aplicativo de firma electrónica, y la actualización de los sistemas de gestión documental. Se establecieron protocolos específicos para el manejo de expedientes electrónicos y se implementaron medidas de seguridad reforzadas para la protección de la información judicial.

Estas medidas contribuyeron significativamente a incrementar la confianza en la administración de justicia y optimizar la gestión de recursos públicos. El SICI demostró un desempeño fortalecido, promoviendo una gestión más eficiente y ética en el poder judicial.

El conjunto de estas acciones refleja el compromiso del CSJ con el fortalecimiento continuo del Sistema Institucional de Control Interno, adaptándolo a las nuevas realidades tecnológicas y operativas de la administración de justicia, mientras se mantuvo un enfoque firme en la eficiencia, la transparencia y la prevención de riesgos.

Por su parte, el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) evaluó el desempeño del CSJ en ocho políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, revelando un promedio institucional de 83,29 puntos. Los resultados evidencian un desempeño heterogéneo, donde cuatro políticas alcanzaron calificaciones superiores a 90 puntos, destacando Compras y Contratación (100), Control Interno (95,5), Transparencia (94,9) y Servicio Ciudadano (94,7). En el componente MECI, el CSJ obtuvo una calificación de 95,5 puntos, superando la media nacional de 88,7, con desempeño sobresaliente en actividades de control y monitoreo.

La evaluación identificó también oportunidades de mejora significativas en tres áreas específicas que requieren atención prioritaria: Gestión Presupuestal (71,4) y Gestión Documental (69,5), donde se observan brechas entre el componente cultural y el estratégico. El Control Interno muestra una estructura robusta con calificaciones máximas en actividades de control y monitoreo (100 puntos), aunque presenta espacios de mejora en información y comunicación (87,6). Estos resultados indican que, si bien el CSJ mantiene altos estándares en procesos críticos como contratación y control interno, necesita fortalecer aspectos operativos relacionados con la gestión documental y presupuestal para lograr un desempeño más equilibrado.

En lo que tiene que ver con la evaluación independiente del Sistema Institucional de Control Interno de la Rama Judicial durante la vigencia 2024, esta muestra un desempeño sobresaliente, alcanzando un nivel de implementación del 98,2%. El sistema evidenció una operación integrada y efectiva de todos sus componentes, destacándose particularmente el ambiente de control y las actividades de monitoreo con un cumplimiento del 100%, seguidos por la evaluación de riesgos y actividades de control con 98%, mientras que el componente de información y comunicación, aunque también con un alto desempeño, presentó el mayor potencial de mejora con 95%. La estructura de líneas de defensa operó efectivamente, permitiendo una adecuada toma de decisiones y gestión del riesgo en todos los niveles de la organización. Este desempeño del SICI contribuyó significativamente al mejoramiento continuo de los procesos, la optimización en la prestación del servicio de justicia y el fortalecimiento de la confianza pública en el sistema judicial colombiano.

En esta anualidad la Unidad de Auditoría del CSJ, ejecutó el 100% del Programa Anual de Auditoría, generando 182 informes distribuidos en diferentes procesos del SIGCMA. Como resultado de esta labor, se identificaron 161 oportunidades de mejora, dos observaciones y 521

hallazgos que derivaron en la suscripción de 124 planes de mejoramiento. Los hallazgos más relevantes y reiterados se concentraron en debilidades en la gestión contractual, especialmente en la planeación, supervisión y publicidad de la información; deficiencias en el control y seguimiento de depósitos judiciales; debilidades en la gestión documental y archivo; y falencias en la implementación y seguimiento de sistemas de información.

Durante la referida vigencia, los planes de mejoramiento suscritos incorporaron 1.175 nuevas acciones que, al sumarse a las 133 provenientes de años anteriores, alcanzaron un total de 1.308 objeto de seguimiento. La gestión efectiva de estas permitió el cierre satisfactorio de 676, equivalente al 51,7% del total, mientras que 632 quedan abiertas para el siguiente periodo. Este resultado demuestra el compromiso institucional con el proceso de mejora continua y evidencia la efectividad del Sistema Institucional de Control Interno en la implementación y monitoreo de medidas correctivas y preventivas que fortalecen la gestión judicial.

Bogotá D.C., 8 de enero de 2025



JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Directora Unidad de Auditoría



1 OBJETIVO DEL INFORME

Dar a conocer las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, durante el año 2024, de conformidad con lo planificado en el Programa Anual de Auditoría.

2 ALCANCE DEL INFORME

El informe da cuenta de las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría del 2 de enero al 31 de diciembre de 2024, en el marco de los roles² de evaluación y seguimiento, evaluación de la gestión del riesgo, relación con entes externos de control, enfoque hacia la prevención y liderazgo estratégico.

3 GESTIÓN Y RESULTADOS

De acuerdo con el Programa Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Consejo Superior de la Judicatura para la vigencia 2024, la ejecución de este alcanzó el 100%, como se detalla por cada rol en la Tabla 1.

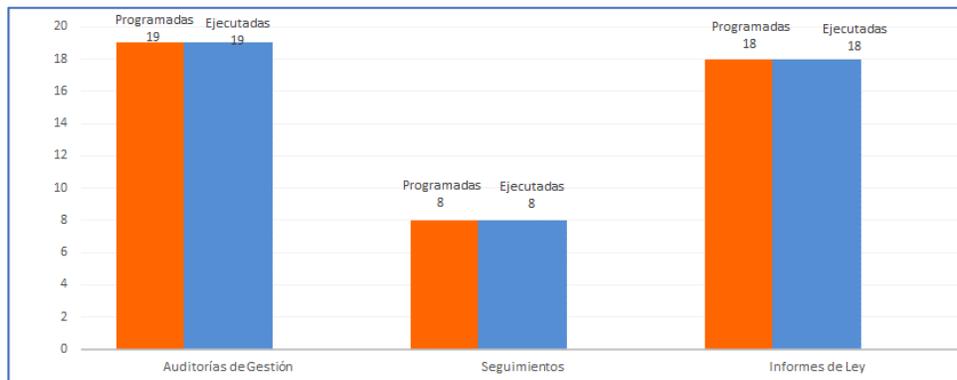
Tabla 1. Ejecución del PAA vigencia 2024

| | |
|--|-------------|
| Rol Evaluación y Seguimiento | 100% |
| <i>Auditorías de Gestión</i> | 100% |
| <i>Seguimientos</i> | 100% |
| <i>Auditorías Especiales</i> | 100% |
| <i>Informes de Ley</i> | 100% |
| Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo | 100% |
| Rol Relación con Entes Externos de Control | 100% |
| Rol Enfoque Hacia la Prevención | 100% |
| Rol Liderazgo Estratégico | 100% |
| % Total Ejecución PAA 2024 | 100% |

Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría

En ese sentido, el PAA 2024 contempló la realización de 19 auditorías de gestión, 8 seguimientos y 18 informes de ley, comparando con lo ejecutado, cumplidos en su totalidad, como se observa en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Comparación, ejecutado / programado PAA 2024



Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría

² Roles establecidos en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.

El detalle del estado del avance o ejecución del PAA 2024 se observa en la Tabla 2.

Tabla 2. Estado del avance del PAA 2024

| Tipo de actividad | Ejecutadas | % |
|-----------------------|------------|-------------|
| Auditorías de Gestión | 19 | 35,85% |
| Seguimientos | 8 | 15,09% |
| Auditorías Especiales | 8 | 15,09% |
| Informes de Ley | 18 | 33,96% |
| Total | 53 | 100% |

Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría

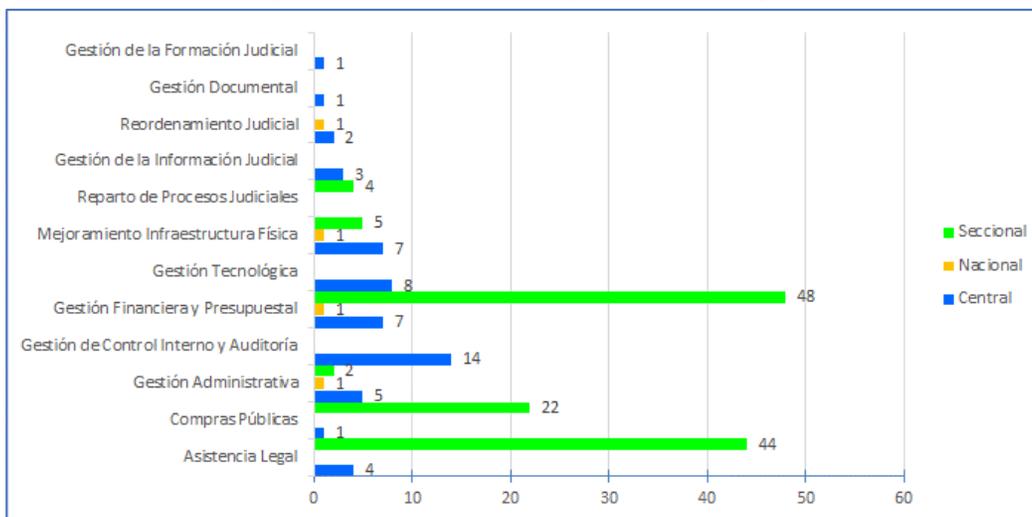
En cuanto al número de informes generados o producidos con ocasión de las distintas actividades realizadas, este alcanza los 182, como se detalla en la Tabla 3 y se observa en el Gráfico 2.

Tabla 3. No. Informes generados por tipo y nivel

| Tipo de informe | Nivel | | | Total | % |
|---------------------------------|-----------|----------|------------|------------|-------------|
| | Central | Nacional | Seccional | | |
| Auditoría de Gestión | 11 | 2 | 73 | 86 | 47,25% |
| Auditoría Especial | | | 8 | 8 | 4,40% |
| Informe de Ley | 25 | | 44 | 69 | 37,91% |
| Seguimiento | 15 | 2 | | 17 | 9,34% |
| Informe de Actuación Preventiva | 2 | | | 2 | 1,10% |
| Total | 53 | 4 | 125 | 182 | 100% |

Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría

Gráfico 2. No. Informes generados por proceso objeto de auditoría y nivel de la dependencia



Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría

Estos informes dan cuenta de la formulación de un total 684 hallazgos, entendidos estos como los "Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría"³, los cuales pueden indicar 'conformidad' o no 'conformidad', o en su defecto 'cumplimiento' o 'no cumplimiento'. Por tanto, los hallazgos de la auditoría conducen a la

³ Numeral 3.13.9 de la NTC-ISO 9000:2015.

identificación de *oportunidades para la mejora*⁴ o el registro de *buenas prácticas*⁵, como así lo determinan las normas NTC 6256:2021 y NTC-ISO 9000:2018, y la guía GTC-ISO 19011:2018.

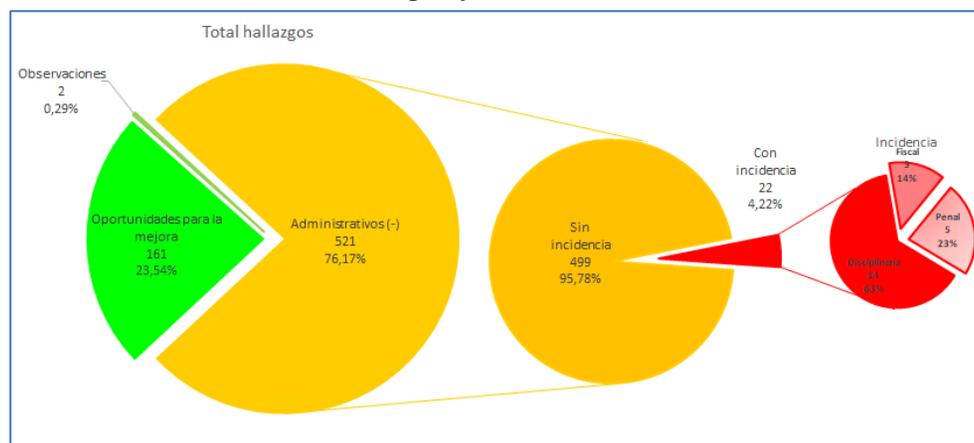
Lo anterior para indicar que, resultado de la ejecución del PAA (en el rol de *Evaluación y seguimiento*), se identificaron 161 *oportunidades para la mejora*, dos *observaciones*⁶ y 521 hallazgos administrativos (no conformidades o incumplimientos) o aspectos que requieren recibir tratamiento a través de los planes de mejoramiento⁷ para superarlos (de estos últimos se determinó que 14 tienen connotación disciplinaria, tres fiscal y cinco penal, que fueron trasladados a las autoridades competentes); todo, como se detalla en la Tabla 4 y se observa en el Gráfico 3.

Tabla 4. Distribución de los hallazgos por connotación y nivel de la dependencia o proceso

| Alcance | Central | Nacional | Seccional | Total |
|-------------------------------------|------------|-----------|------------|------------|
| Hallazgos de Auditoría | 167 | 14 | 503 | 684 |
| Suma de Hallazgos Negativos | 68 | 10 | 443 | 521 |
| Disciplinario | 1 | 0 | 13 | 14 |
| Fiscal | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Penal | 0 | 0 | 5 | 5 |
| Oportunidades para la mejora | 97 | 4 | 60 | 161 |
| Observaciones | 2 | 0 | 0 | 2 |

Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría

Gráfico 3. Distribución de hallazgos y de su incidencia



Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría

3.1 ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Unidad de Auditoría ejerce este rol fundamental mediante la realización de evaluaciones independientes y objetivas. Estas evaluaciones se caracterizan por ser: planificadas

⁴ Es un hallazgo en el cual sí existe un cumplimiento, pero a pesar de ello se determina, bajo criterios objetivos, que existe un margen de mejora para optimizar una tarea, actividad o proceso concreto.

⁵ Son *conformidades* o *cumplimientos* o aspectos positivos a resaltar de la gestión, que tienen la característica de ser una fortaleza o una solución que ha probado ser eficiente y eficaz para cumplir una tarea, resolver un problema, alcanzar una meta u objetivo o aprovechar o crear una oportunidad y que pueden ser replicadas.

⁶ Es un hallazgo en el cual sí existe un cumplimiento pero que en el futuro puede convertirse en un incumplimiento o no conformidad debido a como se está desarrollando una tarea, actividad o proceso concreto.

⁷ El plan de mejoramiento, como herramienta gerencial, es un instrumento que consolida el conjunto de acciones planeadas, organizadas, integradas y sistematizadas, que los responsables de los procesos auditados deciden adelantar; tendientes a subsanar o corregir las deficiencias o hallazgos identificados y para mejorar el desempeño de los procesos.

metódicamente, documentadas en detalle, organizadas sistemáticamente y ejecutadas de manera estructurada.

El alcance de estas evaluaciones abarca múltiples aspectos de la Rama Judicial, incluyendo:

- ✓ Los objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo
- ✓ Las políticas institucionales
- ✓ Los programas y planes en ejecución
- ✓ Los proyectos en desarrollo
- ✓ Los procesos y actividades operativas
- ✓ El funcionamiento de las dependencias administrativas
- ✓ La gestión de los despachos judiciales

Este rol tiene una importancia estratégica dual: primero, permite verificar el funcionamiento adecuado del Sistema Institucional de Control Interno, y segundo, evalúa la efectividad de la gestión institucional en su conjunto. Su finalidad principal es generar recomendaciones y sugerencias constructivas que fortalezcan continuamente tanto el sistema de control como el desempeño general de la Rama Judicial.

La implementación de este rol se realiza mediante la actividad de auditoría interna, fundamentada en la Ley 87 de 1993⁸, que establece las normas para el ejercicio del control interno y de auditoría en entidades y organismos estatales. En la práctica, la auditoría interna se ejecuta mediante tres tipos de intervenciones:

- ✓ Auditorías internas de gestión, que se realizan según lo establecido en el Programa Anual de Auditoría
- ✓ Auditorías especiales, que responden a peticiones específicas de las partes interesadas
- ✓ Seguimientos, que constituyen un proceso continuo de recolección y análisis de datos para evaluar la ejecución de proyectos, programas o políticas en relación con los resultados esperados

Adicionalmente, incluye la presentación de diversos informes, tanto periódicos como aquellos requeridos por ley.

3.1.1 Auditorías de Gestión y Seguimientos

La auditoría interna de gestión y el seguimiento constituyen herramientas fundamentales que permiten a la Unidad de Auditoría realizar un examen integral, sistemático, objetivo e independiente de toda la operación de la Rama Judicial, abarcando sus procesos, actividades, operaciones, funciones, programas, planes, proyectos, sistemas, dependencias administrativas y despachos judiciales, con el propósito esencial de evaluar si los recursos se han empleado bajo criterios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia, verificando simultáneamente el cumplimiento de las normativas tanto internas como externas aplicables; este proceso evaluativo permite emitir juicios fundamentados en evidencias concretas sobre el nivel de cumplimiento institucional, identificar posibles irregularidades o errores en la operación, y proporcionar a la alta dirección información crucial para la toma de decisiones correctivas, acompañada de sugerencias específicas para implementar las mejoras necesarias en la gestión institucional.

⁸ "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

La Unidad de Auditoría generó durante el año 2024 un total de 103 informes, abarcando tanto auditorías de gestión como actividades de seguimiento. Los resultados de estas evaluaciones revelaron:

- 159 oportunidades de mejora identificadas
- 2 observaciones documentadas
- 484 hallazgos registrados, entre los cuales, un caso requirió traslado disciplinario

Como consecuencia de estos hallazgos, se derivaron dos tipos de acciones:

- 1) La remisión del caso con alcance disciplinario al órgano de control correspondiente.
- 2) El requerimiento de elaboración de 86 planes de mejoramiento, que debieron ser desarrollados por los responsables de los procesos que fueron objeto de auditoría o seguimiento.

Toda la información detallada de estos resultados se encuentra documentada en el Anexo 1.

Del análisis realizado a los informes de auditoría de la vigencia 2024, se evidencia una significativa concentración de evaluaciones en procesos críticos de la entidad, destacándose principalmente la gestión financiera y presupuestal, las compras públicas, el mejoramiento de infraestructura física y la gestión tecnológica. El análisis comprensivo de los resultados muestra tanto los hallazgos críticos como las oportunidades de fortalecimiento institucional en cada proceso evaluado.

En el proceso de Gestión Financiera y Presupuestal se ejecutó un programa que abordó dos componentes principales. El primero, enfocado en el trámite de prescripción de depósitos judiciales, generó 24 informes que identificaron deficiencias sistemáticas en la clasificación de depósitos y problemas en la conversión de cuentas entre despachos. Las oportunidades de mejora en este componente se orientaron hacia el fortalecimiento en la identificación y evaluación de riesgos, la implementación de mejores prácticas para gestionar la inactividad procesal prolongada y el desarrollo de mecanismos más eficientes para el desistimiento tácito.

El segundo componente financiero evaluó la gestión de cobro coactivo a través de 23 informes, revelando debilidades críticas en el proceso persuasivo y deficiencias en las notificaciones de mandamientos de pago. Las oportunidades identificadas apuntaron al mejoramiento en la evaluación y gestión de cartera, el fortalecimiento de los procesos de búsqueda de bienes y datos, y la optimización de procedimientos de notificación. Un aspecto particular de mejora fue el desarrollo de estrategias para asegurar el cumplimiento de las metas de recaudo.

En el ámbito de Compras Públicas, las 22 auditorías enfocadas en las adquisiciones a través de la TVEC evidenciaron deficiencias sistemáticas en la planeación contractual y problemas en la publicación de información. Las oportunidades de mejora se centraron en el fortalecimiento del análisis del sector y consulta de acuerdos marco, el mejoramiento en la gestión de liquidación y cierre de órdenes de compra, y la optimización de los procesos de publicación de documentos. También se identificó la necesidad de implementar mejores prácticas en la supervisión contractual.

La evaluación del proceso de Mejoramiento de Infraestructura Física, que abarcó siete auditorías, reveló problemas fundamentales en la planeación y ejecución de obras. Las oportunidades de mejora identificadas incluyeron el fortalecimiento en la estructuración de procesos de contratación, el mejoramiento en la elaboración de especificaciones técnicas, y la optimización de la publicación de información contractual en SECOP II.

En el área de Gestión Tecnológica, las cuatro auditorías de alto impacto evidenciaron debilidades significativas en la planeación de proyectos tecnológicos y en la implementación de soluciones. Las oportunidades de mejora señalaron la necesidad de implementar el Factor Múltiple de Autenticación, ampliar los programas de capacitación en herramientas tecnológicas y fortalecer las prácticas de socialización de información.

En Gestión de la Formación Judicial, se identificaron múltiples oportunidades de mejora orientadas hacia la implementación de sistemas integrados de gestión académica, el fortalecimiento de la red de formadores, el desarrollo de competencias específicas y la diversificación de metodologías de aprendizaje.

La distribución de hallazgos por nivel organizacional mostró patrones significativos. Las 13 auditorías a nivel central revelaron problemas estructurales en la gestión de proyectos estratégicos, mientras que las 71 auditorías a nivel seccional evidenciaron una alta recurrencia de hallazgos operativos y procedimentales. Las dos auditorías de nivel nacional proporcionaron una visión integral de la implementación de políticas institucionales.

El análisis estadístico de los 645 hallazgos, de los cuales 484 fueron negativos y 159 oportunidades de mejora, con solo un hallazgo de alcance disciplinario, sugiere que las deficiencias encontradas se relacionan principalmente con aspectos procedimentales y de control interno, más que con situaciones de mayor gravedad.

Las auditorías revelaron áreas críticas que requieren atención inmediata, incluyendo el fortalecimiento de los sistemas de control interno, la mejora en los procesos de planeación, y la implementación de sistemas más efectivos de supervisión y seguimiento. La implementación efectiva de estas oportunidades de mejora requiere un enfoque sistemático y coordinado, con especial atención a la gestión del cambio y el desarrollo de capacidades institucionales.

La naturaleza de los hallazgos y las oportunidades de mejora identificadas sugiere la necesidad de un compromiso institucional con la mejora continua y la excelencia operativa, respaldado por mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación.

3.1.2 Auditorías Especiales

Las auditorías especiales son evaluaciones específicas que se realizan ante situaciones particulares que ameritan una revisión inmediata y detallada, bien sea por su criticidad, riesgo o por requerimientos puntuales de los órganos de control o de la alta dirección. Estas auditorías se caracterizan por tener un alcance definido y enfocarse en aspectos o situaciones concretas que requieren atención prioritaria.

Durante la vigencia 2024, la Unidad de Auditoría ejecutó ocho auditorías especiales que abordaron situaciones críticas en diversos procesos de la entidad. Estas evaluaciones generaron 39 hallazgos, de los cuales 37 fueron negativos y dos se clasificaron como oportunidades de mejora. La gravedad de las situaciones identificadas se refleja en que 13 hallazgos tuvieron alcance disciplinario, 3 alcance fiscal y 5 alcance penal.

Estos hallazgos generaron dos acciones principales:

- 1) La notificación a las autoridades competentes de los casos con implicaciones disciplinarias, fiscales y penales
- 2) El requerimiento de elaboración de ocho planes de mejoramiento

Los detalles completos de estos resultados se encuentran documentados en la Tabla 5.

Tabla 5. Auditorías especiales realizados durante la vigencia 2024

| No. Informe | Nombre | Total Hallazgos | Oportunidad de Mejora | Hallazgos (-) | Alcance Disciplinario | Alcance Fiscal | Alcance Penal |
|--------------|---|-----------------|-----------------------|---------------|-----------------------|----------------|---------------|
| UA24-IA008 | Auditoría especial a los contratos 346 y 354 de 2022 suscritos por la DSAJ de Bogotá | 8 | 0 | 8 | 5 | 2 | 1 |
| UA24-IA013 | Auditoría especial al contrato de obra 040 de 2022 suscrito por la DSAJ de Tunja | 5 | 0 | 5 | 2 | 0 | 1 |
| UA24-IA014 | Auditoría especial al reparto de la impugnación de acción de tutela X realizada por el centro de servicios civiles, familia y laboral de Bogotá | 4 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA016 | Auditoría especial por situación de posible cobro irregular de depósitos judiciales en el juzgado promiscuo municipal de Puerto Libertador | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA019 | Auditoría especial al procedimiento de reparto de los procesos identificados con radicados 1, 2, 3 y 4, realizados por el centro de servicios administrativos de la DSAJ de Valledupar | 4 | 0 | 4 | 4 | 0 | 2 |
| UA24-IA020 | Auditoría especial al procedimiento a través del cual se realizó el reparto de la acción de tutela radicada No. 1 por la Oficina de Reparto Judicial de Buenaventura de la DSAJ de Cali | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| UA24-IA026 | Auditoría especial al procedimiento de almacén e inventario de la DSAJ de Cali | 10 | 2 | 8 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA027 | Auditoría especial al contrato No. 2023 - 103 | 4 | 0 | 4 | 1 | 1 | 0 |
| Total | | 39 | 2 | 37 | 13 | 3 | 5 |

Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría

Como se observa, las auditorías especiales abordaron diversos procesos críticos de la entidad, incluyendo compras públicas, mejoramiento de infraestructura física, reparto de procesos judiciales, gestión financiera y gestión administrativa. La relevancia de estas evaluaciones se evidencia en la naturaleza y alcance de sus hallazgos, que revelaron situaciones que comprometen principios fundamentales de la gestión pública y requieren acciones correctivas inmediatas.

En el ámbito de Compras Públicas, la auditoría especial a los contratos 346 y 354 de 2022 en la DSAJ de Bogotá evidenció situaciones críticas que comprometieron principios fundamentales de la contratación estatal. Los hallazgos revelaron limitaciones a la libre competencia, deficiencias en la protección de los intereses de la entidad por ausencia de garantías adecuadas, y problemas significativos en el manejo de recursos entregados al contratista. Particularmente preocupante fue la identificación de presunto detrimento patrimonial por deficiencias en la calidad del servicio y la inadecuada gestión de recursos, situaciones que derivaron en hallazgos con alcances disciplinarios, fiscales y penales.

En Mejoramiento de Infraestructura Física, la auditoría al contrato de obra 040 de 2022 de la DSAJ de Tunja reveló debilidades en la estructuración contractual y el desconocimiento de normativas fundamentales. Se identificaron falencias en la planeación, irregularidades en modificaciones contractuales y problemas críticos en la supervisión, incluyendo la suscripción irregular de actas de recibo y liquidación. La gravedad de estas situaciones se refleja en que dos hallazgos tuvieron alcance disciplinario y uno penal.

Un aspecto particularmente crítico se evidenció en el proceso de Reparto de Procesos Judiciales, donde se realizaron tres auditorías especiales. En Valledupar, se identificaron irregularidades

graves incluyendo presunto direccionamiento en el reparto de procesos y exclusiones injustificadas, generando hallazgos con alcances disciplinarios y penales. En Buenaventura, se encontraron irregularidades en la asignación de una acción de tutela que también derivaron en hallazgos disciplinarios y penales. En Bogotá, aunque los hallazgos no tuvieron alcances especiales, se identificaron problemas en la priorización de tutelas y deficiencias técnicas en los sistemas de información.

En Gestión Financiera, la auditoría especial en Puerto Libertador-Córdoba se enfocó en el posible cobro irregular de depósitos judiciales, identificando deficiencias en conciliaciones bancarias y problemas en la gestión documental, aunque sin alcances disciplinarios, fiscales o penales.

En el área de Gestión Administrativa se realizaron dos auditorías especiales. En Cali, la evaluación del procedimiento de almacén e inventarios reveló múltiples deficiencias en el control de bienes y sistemas de información, siendo las únicas que generaron oportunidades de mejora relacionadas con el control de bienes. En Medellín, la auditoría al contrato de servicios de aseo identificó irregularidades en el seguimiento presupuestal y la supervisión, incluyendo un hallazgo con alcance disciplinario y otro fiscal.

La naturaleza y gravedad de los hallazgos en estas auditorías especiales contrasta significativamente con los resultados de las auditorías regulares. Mientras las regulares se centraron principalmente en aspectos procedimentales y de control interno, las especiales revelaron situaciones críticas que comprometen principios fundamentales de la gestión pública y generaron un número significativo de hallazgos con alcances disciplinarios, fiscales y penales. Esta diferencia sugiere que las situaciones que motivaron estas auditorías especiales representaban riesgos materializados que requieren acciones correctivas inmediatas y la posible intervención de organismos de control.

3.1.3 Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento

La Unidad de Auditoría realiza el seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento como una actividad fundamental para verificar el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos por los responsables de los diferentes niveles de la organización. Esta labor abarca tanto el nivel central como seccional, e incluye a líderes, coordinadores, directivos y autoridades administrativas de los diversos procesos, actividades y dependencias auditadas.

Este seguimiento cumple un doble propósito: por una parte, verifica la implementación de acciones para subsanar las desviaciones detectadas en las auditorías internas, y por otra, evalúa el cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República (CGR).

Las acciones de mejora constituyen el núcleo de estos planes y representan las medidas específicas propuestas por los responsables para eliminar, controlar o corregir las causas que generaron los hallazgos.

La complejidad del seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento radica en tres aspectos fundamentales:

- 1) Un hallazgo puede requerir múltiples acciones de mejora, dependiendo de su naturaleza y complejidad.
- 2) Una sola acción de mejora puede resolver varios hallazgos relacionados o de naturaleza similar.

- 3) Cada acción de mejora puede incluir diferentes metas que permiten cuantificar y evidenciar su grado de avance y cumplimiento.

Esta interrelación entre hallazgos, acciones y metas requiere un seguimiento sistemático y riguroso para asegurar la efectiva implementación de las mejoras propuestas y la solución definitiva de las situaciones identificadas.

El seguimiento realizado durante el año 2024 al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR⁹ (informe semestral), se refleja en dos informes elaborados en el marco de los informes de ley para los períodos agosto-diciembre 2023 y enero-junio 2024. El análisis comparativo de dichos informes destaca la evolución y algunos aspectos críticos:

- *Evolución del Estado General de las Acciones*

Se observa una transformación significativa en el volumen y distribución de las acciones de mejoramiento entre ambos períodos. En el período agosto-diciembre 2023, se gestionaban 202 acciones, de las cuales 113 permanecieron abiertas al final del período. Para el primer semestre de 2024, el número total de acciones aumentó a 210, debido principalmente a la incorporación de 97 nuevas acciones derivadas de una auditoría especial a contratos de infraestructura, resultando en 158 acciones abiertas al cierre del período.

- *Tendencias en la Efectividad de Implementación*

Se evidencia un cambio en la efectividad de la implementación entre ambos períodos. Durante agosto-diciembre 2023, se completaron satisfactoriamente 89 acciones, mientras que en el primer semestre de 2024, este número se redujo a 56 acciones completadas. Este descenso en la tasa de finalización exitosa puede atribuirse al incremento significativo en la complejidad y volumen de las nuevas acciones incorporadas, particularmente en el área de infraestructura.

- *Distribución Institucional y Cambios Estructurales*

La distribución de responsabilidades experimentó una evolución notable. En el período 2023, la DEAJ manejaba 71 acciones, las DSAJ 38, y las Unidades del CSJ dos acciones. Para 2024, esta distribución se modificó sustancialmente, con 116 acciones asignadas a la DEAJ, 41 a las DSAJ, y una a las Unidades del CSJ, reflejando una mayor concentración de responsabilidades en la Dirección Ejecutiva.

- *Avances Tecnológicos y Mejoras en el Seguimiento*

Un aspecto positivo consistente en ambos períodos ha sido la consolidación del sistema SIA POAS Manager como herramienta de gestión. Este sistema ha demostrado su efectividad continuada en la evaluación y seguimiento de evidencias, facilitando una gestión más organizada y transparente del plan de mejoramiento.

- *Desafíos Persistentes y Áreas Críticas*

Las debilidades identificadas en el área de Infraestructura Física han persistido a lo largo de ambos períodos de seguimiento, constituyendo un punto crítico que requiere atención urgente.

⁹ En cumplimiento de lo establecido en la Circular No. 15 del 30 de septiembre de 2020 de la CGR. "Las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR".

La incorporación de 97 nuevas acciones relacionadas con contratos de infraestructura en 2024 ha intensificado la necesidad de fortalecer esta área específica.

- *Recomendaciones para el Mejoramiento Continuo*

La comparación entre ambos períodos sugiere la necesidad de:

- ✓ Fortalecer la capacidad institucional para manejar un volumen creciente de acciones de mejora, especialmente en áreas críticas como infraestructura.
- ✓ Implementar mecanismos más efectivos para la identificación y abordaje de causas raíz en la formulación de planes de mejoramiento.
- ✓ Desarrollar estrategias específicas para abordar las debilidades persistentes en las áreas de infraestructura, considerando el incremento significativo en las acciones relacionadas con este sector.

Este análisis comparativo revela una evolución compleja en la gestión de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR, con avances significativos en algunas áreas pero también con desafíos crecientes que requieren atención prioritaria y estrategias de gestión más robustas.

De otra parte, el análisis detallado del Plan de Mejoramiento de la Rama Judicial registrado en el SIA POAS Manager; en la labor de seguimiento y evaluación del cumplimiento, tanto de los formulados para atender los informes de la CGR, como de la Unidad de Auditoría, revela una estructura compleja de hallazgos y acciones correctivas implementadas entre 2014 y 2024.

De los 4.406 registros totales analizados,¹⁰ se identifican 1.834 hallazgos únicos que han generado 2.390 acciones y 2.972 metas específicas. Esta distribución refleja que cada hallazgo requiere en promedio 1,3 acciones y 1,6 metas para su resolución efectiva, evidenciando un enfoque integral en el tratamiento de las no conformidades o no cumplimientos.

La distribución por fuente de los hallazgos muestra un predominio significativo de la auditoría interna, con 1.486 hallazgos únicos que generaron 3.647 registros totales, representando una proporción de 1,4 acciones y 1,7 metas por hallazgo. Por su parte, la CGR identificó 348 hallazgos únicos que resultaron en 758 registros, con una proporción de 1,2 acciones y 1,5 metas por hallazgo. Esta distribución evidencia la fortaleza de la actividad de auditoría interna, aunque también señala la importancia de atender las observaciones del organismo de control.

El análisis por dependencias revela una concentración notable en las DSAJ. Las seccionales de Medellín (310 metas, 10,43%), Manizales (214 metas, 7,20%), Bucaramanga (201 metas, 6,76%), Bogotá (174 metas, 5,85%) y Tunja (148 metas, 4,98%) presentan la mayor cantidad de hallazgos, sugiriendo la necesidad de fortalecer las capacidades regionales y estandarizar las prácticas operativas.

La evolución temporal muestra un incremento sustancial en la detección y gestión de hallazgos, pasando de menos de 10 anuales en el período 2014-2018 a una distribución más significativa en años recientes: 2019 (7 metas, 0,24%), 2020 (61 metas, 2,05%), 2021 (581 metas, 19,55%), 2022 (1.075 metas, 36,17%), 2023 (874 metas, 29,41%) y 2024 (374 metas, 12,58%). Este patrón refleja un fortalecimiento progresivo de los mecanismos de control y seguimiento institucional.

¹⁰ Esta multiplicación de registros se debe a que un mismo hallazgo puede requerir diferentes acciones correctivas y metas para su completa subsanación. Por ejemplo, algunos hallazgos críticos han generado hasta 8 acciones diferentes y 12 metas asociadas, lo que explica por qué un solo hallazgo puede aparecer repetido varias veces en el registro.

Las acciones implementadas se han concentrado en cuatro áreas principales: actualización documental (40%), desarrollo de nuevos controles (25%), capacitación de personal (20%) y optimización de procesos (15%). La efectividad de estas acciones ha variado significativamente, con mayor éxito en las intervenciones documentales y menor impacto en las mejoras tecnológicas.

El estado actual de implementación muestra un avance significativo, con el 81% de los hallazgos cerrados y el 19% en proceso. Los casos antiguos (2014-2018) están completamente cerrados, y los hallazgos recientes de 2024 muestran una tasa de avance del 84%, indicando una gestión efectiva y oportuna de las no conformidades o no cumplimientos (hallazgos).

Las recomendaciones derivadas de este análisis incluyen el fortalecimiento de los sistemas de gestión documental, la implementación de controles preventivos eficaces, la mejora del seguimiento por dependencia y el establecimiento de planes de capacitación específicos. Adicionalmente, se sugiere priorizar el cierre de hallazgos externos y establecer mecanismos de control cruzado entre diferentes fuentes de hallazgos.

La tendencia general evidencia una maduración significativa en los procesos de identificación y gestión de no conformidades o no cumplimientos, aunque persisten desafíos en la implementación de soluciones tecnológicas y la estandarización de procesos a nivel nacional. El enfoque futuro deberá centrarse en fortalecer la capacidad preventiva y acelerar la implementación de mejoras sistémicas, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones estratégicas y la implementación de mejoras continuas en la Entidad.

- *Correlaciones Identificadas y Análisis Detallado de las No Conformidades*

En el análisis de las no conformidades, se identificaron correlaciones significativas entre los tipos de hallazgos y la naturaleza de su resolución. Los hallazgos relacionados con la documentación presentaron la mayor tasa de resolución, lo que indica que las acciones en esta área son más directas y rápidas de implementar. En contraste, los hallazgos relacionados con sistemas tecnológicos requieren más tiempo para ser resueltos debido a la complejidad técnica. Finalmente, los hallazgos sobre recursos enfrentan desafíos en la gestión presupuestal, lo que complica su solución.

- *Recurrencias por Dependencia*

Los hallazgos muestran una alta concentración en áreas administrativas, especialmente en los procesos de gestión documental. Se identificaron patrones repetitivos en el control interno, lo que sugiere deficiencias estructurales en el diseño y aplicación de mecanismos de supervisión. Estos problemas recurrentes afectan de manera significativa la eficiencia organizacional.

- *Análisis Temporal*

El análisis temporal revela una tendencia al alza en los hallazgos desde 2020, alcanzando su punto máximo en 2023. Este aumento podría estar relacionado con un mayor alcance en las auditorías o la implementación de normativas más estrictas. No obstante, se observa una tendencia decreciente en 2024, lo que refleja avances en la identificación y resolución de los problemas.

- *Patrones Identificados y Análisis de Hallazgos Recurrentes*

Entre los patrones más comunes, se destaca la falta de documentación actualizada, debilidades en los controles internos, incumplimientos en los procedimientos establecidos y deficiencias en los sistemas de información. Estos problemas son representativos de una necesidad de fortalecimiento en la gestión administrativa y tecnológica.

Los hallazgos documentales son los más recurrentes (35%), relacionados principalmente con la ausencia o desactualización de documentos clave. Los problemas en los procesos (25%) se centran en el incumplimiento de procedimientos, mientras que el 20% de los hallazgos reflejan debilidades en el seguimiento y control. Las deficiencias tecnológicas representan el 15%, y los problemas relacionados con recursos alcanzan el 5%, vinculados principalmente a la gestión presupuestal.

- *Acciones Implementadas y Metas Establecidas*

Para abordar estos hallazgos, se han implementado diversas acciones. Las iniciativas documentales, como la actualización y creación de documentos, representan el 40% de las medidas tomadas. El desarrollo de nuevos controles internos constituye el 25%, mientras que la capacitación del personal y la optimización de procesos representan el 20% y 15%, respectivamente.

En cuanto a las metas establecidas, el cumplimiento normativo ocupa un lugar central (35%), seguido por la actualización documental (30%) y la mejora de procesos (20%). El desarrollo tecnológico, con un 15%, refleja un enfoque en modernizar sistemas y herramientas para optimizar la gestión.

- *Correlación Hallazgos-Acciones y Efectividad*

La correlación entre los hallazgos y las acciones implementadas destaca patrones claros:

- ✓ Los hallazgos documentales han llevado principalmente a la actualización de procedimientos.
- ✓ Las debilidades en control interno se han abordado mediante la implementación de sistemas de seguimiento.
- ✓ Las deficiencias tecnológicas se están enfrentando con iniciativas de desarrollo y modernización tecnológica.

En términos de efectividad, las acciones más exitosas han sido las relacionadas con la actualización documental, mientras que las mejoras tecnológicas han enfrentado mayores desafíos debido a su complejidad. La optimización de procesos se encuentra en curso, con avances significativos pero aún pendientes de consolidación.

En conclusión, el análisis revela áreas clave de mejora, especialmente en la documentación, los sistemas de control interno y las tecnologías de información. Las acciones implementadas muestran avances importantes, aunque persisten desafíos en la resolución de hallazgos tecnológicos y de recursos. Continuar fortaleciendo la alineación entre hallazgos, acciones y metas será crucial para mantener una mejora sostenida y garantizar el cumplimiento normativo y operativo.

3.1.4 Informes de Orden Legal y Otros

La Unidad de Auditoría desempeñó un papel fundamental en el sistema de control interno institucional a través de la elaboración y presentación de informes de carácter legal. Esta función se fundamentó en el marco normativo establecido por el Decreto 1083 de 2015 (artículo

2.2.21.4.9, modificado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017), la Ley 270 de 1996 y demás disposiciones aplicables, que establecieron los lineamientos para la presentación de informes a organismos de control, autoridades administrativas y diferentes instancias internas de la Rama Judicial.

Para garantizar la calidad y precisión de estos informes, la Unidad implementó una metodología rigurosa de recopilación y validación de información. Este proceso involucró el análisis de evaluaciones previas, la consulta de sistemas de información tanto internos como externos, la realización de requerimientos específicos a las áreas relacionadas, así como trabajo de campo y visitas in situ cuando se requirió. Adicionalmente, se llevó a cabo una exhaustiva revisión documental que incluyó registros, actas y expedientes pertinentes.

Para la vigencia 2024, la Unidad estructuró un programa que comprendió 69 informes, derivados de 26 tipologías diferentes, reflejando una cobertura integral de las operaciones institucionales. La distribución de estos informes mostró una concentración significativa en el proceso de Asistencia Legal, que representó el 75,4% del total, principalmente debido al seguimiento sistemático del sistema eKOGUI en las distintas seccionales del país. El porcentaje restante se distribuyó entre los procesos de Control Interno y Auditoría (13%), Gestión Financiera y Presupuestal (5,8%), Gestión de la Información Judicial (4,3%) y Gestión Tecnológica (1,5%).

En términos de cobertura institucional, el programa mantuvo un enfoque predominantemente territorial, con el 75,4% de los informes dirigidos al nivel seccional (52 informes), mientras que el 24,6% restante (17 informes) se centró en el nivel central. Esta distribución reflejó el compromiso de la Unidad con el fortalecimiento del control interno en todas las instancias de la Rama Judicial, asegurando una supervisión efectiva tanto a nivel central como territorial.

Los informes programados abordaron cinco áreas estratégicas fundamentales: el seguimiento al Sistema Institucional de Control Interno, la evaluación financiera y presupuestal, la gestión legal y defensa judicial, la transparencia y rendición de cuentas, y la gestión administrativa y operacional. Esta estructura permitió una evaluación comprehensiva de la gestión institucional, facilitando la identificación temprana de posibles desviaciones y la implementación oportuna de acciones correctivas.

La distribución temporal de los informes fue planificada estratégicamente a lo largo del año, con mayor concentración en el primer y tercer trimestre, lo que permitió una gestión eficiente de recursos y aseguró un monitoreo continuo de los procesos críticos. Esta programación reflejó un sistema de control interno maduro y bien estructurado, con particular énfasis en la gestión del riesgo jurídico y la defensa judicial de la entidad.

El programa de informes para 2024 demostró el compromiso de la Unidad de Auditoría con el fortalecimiento del control interno y la mejora continua de la gestión institucional. La distribución y naturaleza de los informes evidenció un equilibrio adecuado entre las necesidades de seguimiento a nivel central y seccional, asegurando una cobertura efectiva de todos los aspectos críticos de la gestión institucional y el cumplimiento de los requisitos normativos y las expectativas de las partes interesadas.

Durante la vigencia 2024, la Unidad de Auditoría presentó un total de 69 informes, cuyos detalles se encuentran en el Anexo 2.

3.2 ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Unidad de Auditoría, en su papel como tercera línea de defensa, desarrolló una evaluación exhaustiva de la gestión del riesgo institucional durante la vigencia 2024, identificando debilidades significativas que requirieron atención inmediata. Esta labor evaluativa, fundamentada en el marco normativo establecido por la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 6, la ISO 31000 y el Acuerdo PCSJA20-11593 de 2020, reveló brechas importantes en la identificación y gestión de riesgos institucionales.

En su rol de evaluador independiente, la Unidad de Auditoría encontró que diversos procesos carecían de una identificación completa de riesgos potenciales, particularmente en áreas críticas como la gestión financiera, la seguridad de la información y los procesos misionales. Se detectaron riesgos emergentes no contemplados en las matrices existentes, especialmente aquellos relacionados con la transformación digital, la ciberseguridad y la continuidad operativa en escenarios de crisis. La evaluación también evidenció deficiencias en la valoración y priorización de riesgos. Se identificaron casos donde riesgos de alto impacto fueron subestimados o categorizados incorrectamente, lo que resultó en controles insuficientes o inadecuados para su mitigación. Esta situación se observó especialmente en riesgos de corrupción y riesgos asociados a la gestión de recursos públicos.

Frente a estas debilidades, la Unidad de Auditoría formuló recomendaciones específicas orientadas al fortalecimiento de la gestión del riesgo. Se propuso una actualización integral de las matrices de riesgo, incorporando las metodologías establecidas para la identificación y valoración de riesgos emergentes. Se recomendó especialmente fortalecer los mecanismos de identificación temprana de riesgos en procesos críticos y mejorar la articulación entre las diferentes líneas de defensa.

En el ámbito de los controles, se identificó que algunos no respondían efectivamente a los riesgos identificados o carecían de la robustez necesaria para prevenir su materialización. La Unidad de Auditoría propuso el rediseño de controles críticos, especialmente en áreas donde se detectaron vulnerabilidades significativas, y recomendó la implementación de indicadores de efectividad para monitorear su desempeño.

La evaluación reveló también la necesidad de fortalecer la cultura de gestión del riesgo en todos los niveles de la organización. Se evidenció que algunas áreas operativas no habían interiorizado completamente la importancia de la identificación y gestión proactiva de riesgos, lo que aumentaba la probabilidad de materialización de eventos adversos.

Como resultado de esta evaluación, la Unidad de Auditoría desarrolló un conjunto de recomendaciones estratégicas que incluyeron: la implementación de un programa de capacitación integral en gestión de riesgos, el desarrollo de herramientas tecnológicas para facilitar el monitoreo y seguimiento de riesgos, y el establecimiento de mecanismos más efectivos para la comunicación y escalamiento de riesgos emergentes.

Estas recomendaciones se orientaron a fortalecer la capacidad institucional para identificar, evaluar y gestionar riesgos de manera proactiva, reduciendo así la probabilidad de materialización de eventos adversos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. La Unidad de Auditoría enfatizó la importancia de implementar estas mejoras de manera prioritaria.

La identificación de estas debilidades y la formulación de recomendaciones específicas constituyeron un aporte significativo al fortalecimiento del Sistema Institucional de Control Interno de la Rama Judicial, proporcionando una base sólida para la mejora continua de la gestión del riesgo institucional.

3.3 ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Conforme con lo establecido en el PAA 2024, la Unidad de Auditoría, cumplió con las actividades relacionadas con el Rol de Relación con Entes Externos de Control de la siguiente manera:

- *Acompañamiento y Enlace con la Contraloría General de la República (CGR)*

- ✓ Se estableció un canal de comunicación claro y eficiente con la CGR tanto a nivel central como seccional, lo que permitió atender las auditorías gubernamentales realizadas a las diferentes dependencias de la Rama Judicial.
- ✓ En las auditorías, la Unidad de Auditoría actuó como intermediaria para garantizar que las solicitudes de información fueran atendidas por las áreas responsables.
- ✓ También apoyó en el seguimiento a los planes de mejoramiento institucional derivados de las observaciones realizadas por la CGR, verificando su implementación y cumplimiento en los tiempos establecidos.

- *Facilitación del Flujo de Información*

- ✓ La Unidad proporcionó un puente efectivo para el intercambio de información entre los órganos de control y los responsables de los procesos auditados. Esto incluyó no solo la información requerida durante las auditorías, sino también en los procesos de rendición de cuentas institucionales.
- ✓ Se garantizó que la información compartida cumpliera con los estándares de calidad, relevancia y oportunidad. Sin embargo, se esclareció que la responsabilidad final sobre el contenido y los atributos de la información recae sobre los líderes de los procesos o los delegados designados.

Valga aclarar que, para el desempeño de este rol, la Unidad de Auditoría evitó en todo momento asumir un rol que pudiera interpretarse como aprobación o refrendación de los hallazgos o recomendaciones de los entes de control. En su lugar, se limitó a actuar como facilitador y asesor, preservando la independencia y objetividad de su función como tercera línea de defensa.

- *Mejoras e Impacto Observado*

- ✓ Mayor Transparencia y Colaboración Institucional. La relación con los entes de control, en particular con la CGR, fue fortalecida gracias a los mecanismos implementados por la Unidad de Auditoría. Esto no solo facilitó las auditorías realizadas en 2024, sino que también mejoró la percepción de cumplimiento y transparencia en la Rama Judicial.
- ✓ Capacitación y Asesoría. En el marco de este rol, la Unidad de Auditoría ofreció capacitación a los responsables de los procesos auditados sobre cómo gestionar las solicitudes de los órganos de control y preparar la información requerida. Esto contribuyó a mejorar la calidad de las respuestas institucionales y redujo la incidencia de observaciones por incumplimientos en la entrega de información.

- *Retos Identificados y Recomendaciones*

- ✓ Fortalecer la Gestión Documental: Aunque se facilitó el flujo de información, se identificaron oportunidades para optimizar la organización y disponibilidad de documentos relevantes en

sistemas digitales. Implementar herramientas tecnológicas robustas para la gestión documental podría agilizar aún más la respuesta a solicitudes externas.

- ✓ **Monitoreo de Planes de Mejoramiento:** Es crucial fortalecer el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las observaciones realizadas por la CGR, tanto por parte de la Unidad de Auditoría como de la propia Administración. Esto incluye establecer métricas claras, sistemas de monitoreo más dinámicos y realizar verificaciones periódicas sobre los avances reportados por los responsables de los procesos.

En este sentido, es recomendable que la Administración asuma un rol más proactivo en la supervisión de los planes de mejoramiento, asegurando que estos no solo se cumplan en tiempo y forma, sino que también aborden de manera integral las causas de las observaciones iniciales.

La colaboración entre la Unidad de Auditoría y las áreas responsables se evidencia en reuniones de seguimiento periódicas llevadas a cabo, para evaluar los avances y establecer ajustes necesarios en los planes cuando fue pertinente.

En conclusión, la Unidad de Auditoría cumplió a cabalidad con las responsabilidades del Rol de Relación con Entes Externos de Control según lo planteado en el PAA 2024, destacándose en la articulación y facilitación de las interacciones con la CGR. Sin embargo, el seguimiento a los planes de mejoramiento institucional sigue siendo un aspecto crítico que requiere acciones concretas para garantizar su efectividad. Tanto la Unidad de Auditoría como la administración deben fortalecer sus esfuerzos en este ámbito, asegurando que el cumplimiento de los planes no solo sea oportuno, sino también efectivo para mitigar los riesgos y mejorar los procesos institucionales de manera sostenible.

3.4 ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

La Unidad de Auditoría cumplió cabalmente con las actividades relacionadas con el Rol Enfoque Hacia la Prevención, conforme a lo establecido en el PAA 2024, logrando fortalecer el control preventivo en la Rama Judicial, a través de las siguientes acciones:

- *Participación en Comités y Mesas de Trabajo*

Durante 2024, la Unidad participó activamente en comités estratégicos, como el Comité Nacional del SIGCMA, el Comité de Defensa Judicial, el Comité de Cartera, y mesas de trabajo vinculadas a obras de infraestructura física. Su intervención en estos espacios permitió plantear recomendaciones preventivas y proactivas, basadas en el análisis de riesgos y mejores prácticas de gestión institucional.

- *Fomento de la Cultura del Control*

La Unidad organizó jornadas de sensibilización dirigidas a servidores judiciales sobre los roles y responsabilidades en las líneas de defensa, promoviendo una mayor apropiación del control interno. Estas capacitaciones se enfocaron en fortalecer el entendimiento del Sistema Institucional de Control Interno y en cómo cada actor puede contribuir a su efectividad.

- *Asesoría Preventiva*

Se brindó asesoría técnica a los líderes de procesos, tanto en la formulación como en el seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas. Esta

labor incluyó el uso y optimización del sistema SIA POAS Manager, facilitando la gestión y monitoreo de los planes.

Adicionalmente, se acompañó a las áreas en procesos específicos, como la baja de bienes muebles, asegurando el cumplimiento de las normativas y la aplicación de las mejores prácticas.

- *Capacitación y Formación de Auditores*

La Unidad de Auditoría promovió la formación continua de los auditores en temas relacionados con control interno, auditoría, gestión de riesgos, y gestión presupuestal, participando en diplomados, cursos y talleres. Este esfuerzo fortaleció la capacidad técnica y operativa del equipo, alineándolo con las demandas actuales de la gestión institucional.

- *Resultados e Impacto Observado*

- ✓ Valor Agregado a la Institucionalidad. A través de la asesoría técnica, la formulación de recomendaciones y las acciones preventivas, la Unidad de Auditoría contribuyó significativamente a la toma de decisiones estratégicas por parte del CSJ, la DEAJ, y los Consejos y Direcciones Seccionales. La orientación técnica brindada permitió mitigar riesgos, garantizar el cumplimiento normativo y mejorar la gestión interna de procesos.
- ✓ Promoción de la Mejora Continua: Las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría en los comités y reuniones de trabajo estuvieron orientadas a garantizar la sostenibilidad de las acciones preventivas y la mejora continua de los procesos institucionales. En el caso de los planes de mejoramiento, la Unidad no solo asesoró su formulación, sino que también realizó un seguimiento proactivo para asegurar su implementación efectiva.
- ✓ Fortalecimiento de la Gestión Preventiva: Las actividades de sensibilización y formación contribuyeron a consolidar una cultura de control preventivo en la Rama Judicial, en la que los servidores judiciales reconocen la importancia de su rol en las líneas de defensa.

- *Retos y Recomendaciones*

- ✓ Consolidar el Seguimiento a los Planes de Mejoramiento: Aunque se lograron avances significativos en el diseño y seguimiento de los planes de mejoramiento, es necesario fortalecer su supervisión para garantizar que cumplan con sus objetivos en tiempo y forma. Esto incluye establecer indicadores claros para medir su efectividad y ajustar las estrategias cuando sea necesario.
- ✓ Ampliar el Alcance de las Actuaciones Preventivas: Se recomienda extender las actividades de análisis preventivo a otras áreas críticas, como la contratación pública y la gestión de riesgos de corrupción, para abordar de manera integral los posibles puntos vulnerables de la institución.
- ✓ Promover la Participación Activa en la Gestión del Control Interno: Fomentar un mayor involucramiento de los líderes de procesos en las actividades de control preventivo, asegurando que comprendan su rol y responsabilidad en la identificación y mitigación de riesgos.

En conclusión, la Unidad de Auditoría desempeñó un papel fundamental en el cumplimiento del Rol Enfoque Hacia la Prevención, aportando valor a la institucionalidad mediante la formulación de recomendaciones preventivas, el fortalecimiento de la cultura del control y la participación

activa en espacios estratégicos. Su enfoque integral y proactivo permitió no solo mitigar riesgos, sino también promover la mejora continua en los procesos institucionales, consolidando su rol como un actor clave en el sistema de control interno de la Rama Judicial.

3.5 ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO

La Unidad de Auditoría desempeñó de manera efectiva el Rol de Liderazgo Estratégico en 2024, cumpliendo con los objetivos establecidos en el PAA y fortaleciendo la toma de decisiones estratégicas en la Rama Judicial a través de sus funciones de comunicación, asesoría y coordinación.

- *Contacto Permanente con el Consejo Superior y Consejos Seccionales de la Judicatura*

Durante el año, se mantuvo un contacto continuo con el CSJ y los Consejos Seccionales, informándoles sobre el estado del Sistema de Control Interno mediante informes de auditoría periódicos. Este contacto no solo incluyó la presentación de resultados, sino también el suministro de recomendaciones basadas en hallazgos específicos para guiar la toma de decisiones oportunas y fundamentadas.

- *Presentación de Informes Periódicos*

La Unidad de Auditoría presentó informes detallados y estructurados al CSJ, los Consejos Seccionales, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) y los Subcomités Seccionales. Estos informes abordaron temas clave relacionados con el control interno, los resultados de las auditorías y el seguimiento a los planes de mejoramiento institucionales, promoviendo un enfoque estratégico en la gestión de riesgos y oportunidades de mejora.

- *Secretaría Técnica del Comité Institucional y Subcomités Seccionales*

En su rol como Secretaría Técnica del CICCI y de los Subcomités Seccionales, la Unidad de Auditoría facilitó la organización, coordinación y desarrollo de las reuniones ordinarias y extraordinarias. En este contexto, se aseguraron la correcta planeación y el registro de las decisiones tomadas en cada sesión, además de proporcionar insumos técnicos que contribuyeran al análisis y discusión de los temas relevantes.

- *Atención Oportuna a Requerimientos*

La Unidad de Auditoría atendió de manera oportuna las solicitudes y requerimientos del CSJ y los Consejos Seccionales, consolidándose como un enlace estratégico entre las diferentes instancias de la Rama Judicial en temas de control interno y auditoría. Este soporte incluyó asesorías específicas en temas de interés estratégico, como la implementación y evaluación del Sistema Institucional de Control Interno y la identificación de oportunidades de mejora en los procesos institucionales.

- *Resultados e Impacto Observado*

✓ Fortalecimiento de la Toma de Decisiones Estratégicas: Los informes presentados y las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría contribuyeron a que el CSJ y los Consejos Seccionales tomaran decisiones informadas y alineadas con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión institucional.

- ✓ **Coordinación Efectiva en el CICCI y Subcomités Seccionales:** La gestión como Secretaría Técnica aseguró la continuidad y efectividad de los comités de coordinación del control interno, fortaleciendo su rol como espacios de análisis, decisión y monitoreo de acciones estratégicas.
- ✓ **Consolidación de la Comunicación Estratégica:** Al mantener un contacto constante y fluido con las dependencias del CSJ y las instancias seccionales, la Unidad aseguró que el Sistema de Control Interno sea visto como un componente estratégico de la gestión institucional, no solo como un mecanismo de control reactivo.

En conclusión, la Unidad de Auditoría desempeñó de manera sobresaliente el Rol de Liderazgo Estratégico durante 2024, consolidándose como un actor clave en la promoción de un Sistema Institucional de Control Interno efectivo y estratégico. Su contacto permanente con el CSJ y los Consejos Seccionales, la presentación de informes periódicos, y su rol como Secretaría Técnica de los comités de control interno garantizaron una gestión informada, transparente y alineada con los objetivos institucionales.



JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Director Unidad de Auditoría

ANEXOS



Anexo 1. Relación de informes de auditorías de gestión y de seguimientos

| No. | Nombre | Total Hallazgos | Oportunidad de Mejora | Observación | Hallazgos (-) | Alcance Disciplinario | Alcance Fiscal | Alcance Penal |
|------------|--|-----------------|-----------------------|-------------|---------------|-----------------------|----------------|---------------|
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023 consolidado | 8 | 3 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Armenia | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ barranquilla | 5 | 2 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Bogotá | 5 | 1 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Bucaramanga | 6 | 2 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Cali | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Cartagena | 6 | 2 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Cúcuta | 5 | 1 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Cundinamarca | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Ibagué | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Manizales | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Medellín | 7 | 2 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Montería | 5 | 2 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Neiva | 5 | 2 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Pasto | 3 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Pereira | 4 | 1 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Popayán | 4 | 1 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Quibdó | 5 | 1 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Riohacha | 5 | 1 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Santa Marta | 7 | 3 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Sincelejo | 6 | 2 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Tunja | 4 | 1 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Valledupar | 5 | 2 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA001 | Auditoría al trámite de prescripción de depósitos judiciales del régimen reglamentario de la administración de depósitos judiciales, establecido en el acuerdo PCSJA21-11731, realizados en la vigencia 2023, DSAJ Villavicencio | 4 | 1 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |

Anexo 1. Relación de informes de auditorías de gestión y de seguimientos

| No. | Nombre | Total Hallazgos | Oportunidad de Mejora | Observación | Hallazgos (-) | Alcance Disciplinario | Alcance Fiscal | Alcance Penal |
|------------|--|-----------------|-----------------------|-------------|---------------|-----------------------|----------------|---------------|
| UA24-IA002 | Auditoría al contrato 028 de 2023, cuyo objeto es "consolidar la estrategia de seguridad de la información, continuidad del negocio y ciberseguridad que cubra todos los procesos de la cadena de valor de la rama judicial a nivel nacional", financiado con recursos del BID | 3 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA003 | Auditoría a la ejecución de los contratos de obra e interventoría para el mejoramiento locativo en sedes del nivel central de la rama judicial | 6 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA004 | Auditoría a la ejecución de los contratos de obra e interventoría para las obras de impermeabilización de plazoleta central del palacio de justicia "Alfonso Reyes Echandía" de Bogotá D.C. Fase II | 7 | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA005 | Auditoría a la ejecución del contrato 170 de 2021 que tiene como objeto "adquirir – contratar el diseño e implementación del sistema de gestión de la continuidad del negocio (sgcn / bcp) y el plan de recuperación ante desastres (drp), alineada a la estrategia de gobierno digital de min tic, y suministrar (proveer) una herramienta para soportar el sgcn conforme a las necesidades de la entidad y a las buenas prácticas vigentes, basado en las recomendaciones y estándares internacionales (iso 22301) | 8 | 1 | 0 | 7 | 1 | 0 | 0 |
| UA24-IA006 | Auditoría a la ejecución del contrato de prestación de servicios, 066 de 2023 cuyo objeto es "prestar los servicios para el agendamiento, realización y grabación de audiencias virtuales en la rama judicial a nivel nacional, así como la copia, publicación y gestión de las grabaciones correspondientes" | 5 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA007 | Auditoría a la ejecución de los contratos de consultoría, obra e interventoría para la construcción de las sedes judiciales de los municipios de Mosquera y francisco Pizarro, Nariño | 5 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA009 | Auditoría a la implementación de la guía ambiental para el manejo del parque automotor, en la DEAJ y las direcciones seccionales de administración judicial | 6 | 1 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Armenia | 5 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Barranquilla | 10 | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Bogotá | 7 | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Bucaramanga | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Cali | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Cartagena | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Cúcuta | 8 | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Cundinamarca | 7 | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DEAJ | 10 | 4 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Ibagué | 3 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Manizales | 5 | 2 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Medellín | 8 | 1 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Montería | 4 | 1 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Neiva | 5 | 2 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Pasto | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |

Anexo 1. Relación de informes de auditorías de gestión y de seguimientos

| No. | Nombre | Total Hallazgos | Oportunidad de Mejora | Observación | Hallazgos (-) | Alcance Disciplinario | Alcance Fiscal | Alcance Penal |
|------------|---|-----------------|-----------------------|-------------|---------------|-----------------------|----------------|---------------|
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Pereira | 7 | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Popayán | 10 | 1 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Santa Marta | 5 | 1 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Sincelejo | 5 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Tunja | 10 | 1 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Valledupar | 9 | 1 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA010 | Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios adelantados a través de la TVEC vigencia 2023 DSAJ Villavicencio | 5 | 1 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA011 | Auditoría a los contratos suscritos con el objeto de adquirir el licenciamiento de Microsoft 365 para los computadores de la rama judicial | 5 | 2 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA012 | Auditoría a los contratos de obra e interventoría: sa-25-2021, smc-29-2021, sa-23-2022_4, sa-29-2022, smc-32-2022 y smc-23-2023, suscritos por la DSAJ de Manizales, con los que ejecutó el proyecto de modernización del sistema de iluminación del palacio de justicia Fanny González Franco de Manizales | 8 | 1 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA015 | Auditoría por posible cobro irregular de depósitos judiciales en el juzgado primero promiscuo municipal de Bosconia | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IS002 | Seguimiento a nivel nacional, al proceso de bajas de motocicletas, vehículos y computadores de la rama judicial trim i 2024 | 3 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA017 | Auditoría al contrato 046 de 2021, cuyo objeto es "adquirir el licenciamiento y prestar los servicios para la implementación de la plataforma para el sistema integrado único de gestión judicial -siugj- de la rama judicial de la república de Colombia" | 24 | 2 | 2 | 20 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA018 | Auditoría al reparto de audiencias preliminares inmediatas concentradas realizadas para los juzgados penales municipales con funciones mixtas de Maicao | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Armenia | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Barranquilla | 8 | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Bogotá | 13 | 1 | 0 | 12 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Bucaramanga | 8 | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Cali | 8 | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Cartagena | 9 | 1 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Cúcuta | 10 | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Cundinamarca | 12 | 0 | 0 | 12 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DEAJ | 9 | 0 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Ibagué | 7 | 1 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Manizales | 9 | 0 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 |

Anexo 1. Relación de informes de auditorías de gestión y de seguimientos

| No. | Nombre | Total Hallazgos | Oportunidad de Mejora | Observación | Hallazgos (-) | Alcance Disciplinario | Alcance Fiscal | Alcance Penal |
|------------|---|-----------------|-----------------------|-------------|---------------|-----------------------|----------------|---------------|
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Medellín | 14 | 0 | 0 | 14 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de montería | 4 | 1 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Neiva Florencia | 13 | 2 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Pasto | 6 | 1 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Pereira | 10 | 1 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Popayán | 6 | 1 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Quibdó | 6 | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Rihacha | 6 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de santa marta | 8 | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Sincelejo | 7 | 1 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Tunja | 11 | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Valledupar | 8 | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA021 | Auditoría al proceso de gestión de cobro coactivo de la DSAJ de Villavicencio | 8 | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA023 | Auditoría a la ejecución de los contratos de obra e interventoría para las adecuaciones integrales en el edificio calle 72 | 4 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA024 | Auditoría a la ejecución de los contratos de consultoría, obra e interventoría para la construcción de la sede judicial del municipio de puerto Carreño, Vichada | 10 | 1 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 |
| UA24-IA025 | Auditoría a la ejecución de los contratos de consultoría, obra e interventoría para la construcción y dotación de la sede de los juzgados penales de Girardot, Cundinamarca | 12 | 0 | 0 | 12 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría



Anexo 2. Relación de informes de orden legal y otros

| Proceso | No. Informe | Nombre |
|--|-------------|---|
| Gestión de Control Interno y Auditoría | UA24-IL001 | Informe de gestión unidad de auditoría vigencia 2023 |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | UA24-IL002 | Informe de control interno de la rama judicial vigencia 2023 |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | UA24-IL003 | Informe de seguimiento planes de mejoramiento suscritos con la cgr sem ii 2023 |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | UA24-IL004 | Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno sem ii 2023 |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | UA24-IL005 | Informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano a 31/12/2023 |
| Gestión Financiera y Presupuestal | UA24-IL007 | Informe de auditaje a los estados financieros consolidados a 31/12/2023 |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Armenia |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Barranquilla |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Bucaramanga |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Cali |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 cartagena |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Cúcuta |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Florencia |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Ibagué |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Manizales |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Medellín |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Montería |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Neiva |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Pasto |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Pereira |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Popayán |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Quibdó |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Riohacha |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Santa Marta |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Sincelejo |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Tunja |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Valledupar |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 Villavicencio |
| Asistencia Legal | UA24-IL008 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem ii 2023 DEAJ |
| Gestión Financiera y Presupuestal | UA24-IL009 | Informe anual de evaluación del control interno contable con corte a 31/12/2023 |
| Gestión Tecnológica | UA24-IL010 | Informe de verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software, vigencia 2023 |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | UA24-IL011 | Informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público trim iv 2023 |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | UA24-IL012 | Formulario único reporte de avances de la gestión (FURAG II) vigencia 2023 |
| Gestión de la Información Judicial | UA24-IL013 | Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en las audiencias públicas de rendición de cuentas del csj, DEAJ, CSeJ y DSAJ, vigencia 2023 |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | UA24-IL014 | Informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público trim i 2024 |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | UA24-IL015 | Informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano a 30/04/2024 |
| Gestión de la Información Judicial | UA24-IL016 | Informe de vigilancia a la atención de quejas, sugerencias y reclamos sem ii 2023 |
| Asistencia Legal | UA24-IL017 | Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad de la información del SIIF Nación vigencia 2024 |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | UA24-IL018 | Informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público trim ii 2024 |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | UA24-IL019 | Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno sem i 2024 |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | UA24-IL020 | Informe de seguimiento planes de mejoramiento suscritos con la cgr sem i 2024 |

Anexo 2. Relación de informes de orden legal y otros

| Proceso | No. Informe | Nombre |
|--|-------------|--|
| Gestión de la Información Judicial | UA24-IL021 | Informe de vigilancia a la atención de quejas, sugerencias y reclamos sem ii 2023 |
| Gestión Financiera y Presupuestal | UA24-IL022 | Informe de vigilancia al cumplimiento del reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales establecido en el acuerdo PCSJA21-11731 a 31/05/2024 |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 armenia |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 barranquilla |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 bucaramanga |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 cali |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 cartagena |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 cúcuta |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 Florencia |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 Ibagué |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 Manizales |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 Medellín |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 montería |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 Neiva |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 pasto |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 Pereira |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 Popayán |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 Quibdó |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 Riohacha |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 santa marta |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 Sincelejo |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 Tunja |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 Valledupar |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 Villavicencio |
| Asistencia Legal | UA24-IL023 | Informe de seguimiento a la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado (ekogui 2.0) sem i 2024 DEAJ |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | UA24-IL024 | Informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano a 31/08/2024 |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | UA24-IL025 | Informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público trim iii 2024 |
| Gestión Financiera y Presupuestal | UA24-IL026 | Informe de vigilancia al cumplimiento del reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales establecido en el acuerdo PCSJA21-11731 a 31/10/2024 |

Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría